

Agencia Local _____

Dirección _____

Tel _____

Fax _____

Identificador de Caso _____

Trabajador del Caso _____

Fecha en que se Generó _____

Nombre del Cliente _____

Dirección _____

**DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE CAROLINA DEL NORTE
DIVISION DE SERVICIOS SOCIALES**

RESPONSABILIDADES DE REQUERIMIENTOS DE TRABAJO

En esta fecha, _____, la siguiente persona o personas se registraron para trabajar pero no tienen que llevar a cabo el programa de trabajo por ahora. Sin embargo, puede ser que lo tengan que hacer después _____

En esta fecha, _____, la siguiente persona o personas ya no están registradas para trabajar _____

En esta fecha, _____, la siguiente persona o personas han sido referidas al programa de trabajo de Servicios de Alimentos y Nutrición (FNS) E&T _____

En esta fecha, _____, la siguiente persona o personas ya no están participando en el programa de trabajo de FNS E&T _____

Responsabilidades para personas de 16 a 59 años que no están exentas de los requerimientos de trabajo:

1. Registrarse para trabajar al tiempo de la solicitud o si hay cambios en la situación, y cada 12 meses después del registro inicial.
2. Participar en el Programa de Empleo y Entrenamiento (E&T) de Servicios de Alimentos y Nutrición si es requerido.
3. Tomar una oferta de trabajo adecuada. Vea el reverso de esta forma para clarificación de oferta adecuada y buena causa.

Descalificación para personas de 16 a 59 años que no están exentas de los requerimientos de trabajo:

1. Si voluntariamente renuncia o reduce las horas de trabajo – Si está trabajando al menos 30 horas a la semana y renuncia o reduce sus horas de trabajo a menos de 30 horas por semana (o 30 horas multiplicadas por el salario mínimo) sin tener una buena razón. Vea el reverso de esta forma para clarificación de buena causa y oferta adecuada de empleo.
2. No cumplir con los Beneficios de Seguro de Desempleo (UIB), requerimientos del Programa de Trabajo y no cumplir con otros requerimientos de trabajo además de los estipulados por UIB o WFFA.
3. No cumplir con los requerimientos de trabajo Programa de Work First (Trabajar Primero) y no cumplir con otros requerimientos de trabajo además de los estipulados por UIB o WFFA.

Usted puede solicitar una Audiencia Justa para apelar cualquier negación, reducción o terminación de Beneficios de FNS por parte de la agencia local, o para apelar la determinación de estatus NO-Exento, o la determinación de no haber cumplido con los requerimientos y la reglamentación de registro.

Nombre del Trabajador del Caso de FNS: _____ Tel. _____

DSS-8640 SP (3-2018)

Servicios Económicos y Familiares – Economic and Family Services

Identificador del Caso:

Si usted está dentro de una de estas categorías no se tiene que registrar para trabajar:

- A. Tiene menos de 16 años o más de 60;
- B. Está deshabilitado física o mentalmente;
- C. Está cumpliendo con los requerimientos de trabajo de otro programa;
- D. Usted es responsable del cuidado de un niño menor de seis años;
- E. Ya está trabajando más de 30 horas a la semana;
- F. Está participando en un programa de rehabilitación de alcoholismo o drogas;
- G. Es un estudiante de al menos medio tiempo.

Buena Causa para Dejar un Empleo

- A. Por discriminación por raza, color, nación de origen, género, religión, edad, discapacidad, o creencias políticas.
- B. No haber sido pagado a tiempo o ser requerido a trabajar tiempo extra y no recibir el pago por ello.
- C. Por tomar otro empleo si el nuevo empleo es de 30 horas o más a la semana o el nuevo empleo paga el salario mínimo multiplicado por 30 horas.
- D. Si el grupo familiar debe mudarse porque un miembro asistirá a la escuela medio tiempo, está en un programa de entrenamiento o por ir a la universidad.
- E. Si usted tiene menos de 60 años y deja el empleo y el empleador ve esto como retiro (jubilación).
- F. Por aceptar un trabajo de 30 horas o más por semana, pero sin que usted tenga culpa el empleo no se da o no es un trabajo adecuado para usted (suitable job – vea abajo).
- G. Por cambiar de un empleador a otro frecuentemente porque usted es un trabajador de agricultura migrante o trabajador de construcción.
- H. Hay cosas fuera de su control. Puede incluir enfermedad o enfermedad de otro miembro de la familia por los cual usted necesita estar allí. Una emergencia en el grupo familiar, que no tenga transporte, falta de cuidado para niños entre 6 y 12 años.

Un Trabajo no es Adecuado si:

- A. El empleo paga menos del salario mínimo federal o estatal, o salario de entrenamiento (el que sea más alto).
- B. El pago se basa en pago por pieza y produce menos que el salario mínimo federal, estatal o salario de entrenamiento.
- C. Para conservar su trabajo tiene que unirse o no unirse a alguna organización legal de trabajo.
- D. La oferta de trabajo es en un lugar que puede entrar en huelga o en encierro al tiempo de la oferta.
- E. El grado de riesgo para la salud no es razonable.
- F. La persona no tiene la capacidad física o mental para realizar el empleo (un doctor tiene que comprobarlo).
- G. El trabajo ofrecido es dentro de los primeros 30 días de registro y la persona no tiene experiencia en ese campo.
- H. La distancia entre la casa y el sitio de empleo no es razonable debido al pago, tiempo y costo de transporte. La distancia no es razonable cuando es más de dos horas al día. Esto no incluye el transporte de niños a servicios de guardería. El empleo tampoco es adecuado si no hay transporte público o privado disponible y la distancia para caminar es más de dos millas de ida y vuelta.
- I. Las horas de trabajo o la naturaleza del mismo interfiere con observancias o creencias religiosas.